

# Asociación de Internautas



## La Comisión Nacional de Los Mercados y la Competencia (CNMC) rechaza el CanonAEDE

---

La Coalición ProInternet da bienvenida posición de Competencia que cuestiona seriamente el Canon en línea con los postulados de la Coalición. Tras el informe de Competencia la Coalición ProInternet pide al Gobierno que retire la Ley y el Canon por Cita o CanonAEDE

---

- Competencia ha dado a conocer un informe con su posición en contra de la existencia de un canon que tase la actividad de cita en Internet y de agregadores de noticias
- A la oposición de todos los grupos parlamentarios y de buena parte de la sociedad con más de 75.000 firmas, se une ahora la Comisión Nacional de Los Mercados y la Competencia.
- La CNMC recoge la gran mayoría de argumentos que defiende la Coalición y que han tenido gran calado social con más de 75.000 firmas.
- La Coalición ProInternet pide la retirada del polémico artículo incluido sin dialogo, precipitadamente y que ya cuenta con la oposición política, social y ahora de Competencia.

Madrid, 28 de mayo de 2014. La Coalición ProInternet ([www.coalicionprointernet.es](http://www.coalicionprointernet.es)) considera muy positiva la nota emitida por la Comisión Nacional de Los Mercados y la Competencia (CNMC) (disponible aquí) en la que ha dado a conocer el informe con su posición. La nota refleja el contenido de un informe más detallado - "Informe Propuesta (PRO) relativo a la modificación introducida en el art. 32.2 del Proyecto de Ley por el que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril (PRO, descargable aquí) relativo al conocido como CanonAEDE o CanonxCita que pretende establecer una compensación irrenunciable a la cita y enlace de contenidos informativos en la Red.

La Coalición ProInternet cree muy importante que la CNMC centre su informe en una nota específica sobre el artículo 32.2, precisamente el referido al cobro de una tasa por agregación de noticias y cita. Al centrar su informe y su nota en este artículo y aspecto concreto de toda la Ley (LPI) la Comisión de Competencia refrenda ya denunciado por la Coalición ProInternet: se trata de un añadido a la Ley realizado con precipitación, sin dialogo y al dictado de una fracción de los sectores implicados: medios, empresas de internet y mercado de la innovación en general.

Ante esta situación la Coalición pide al Gobierno la retirada inmediata del polémico artículo - incluido en el proyecto pro el Gobierno sin dialogo previo, precipitadamente, sin cumplir con algunos procedimientos necesarios y que ya cuenta con la oposición política, social y ahora de Competencia.

La Coalición pide al Gobierno que abra conversaciones con todos los interesados en crear un modelo de Internet abierto a las oportunidades equitativas para todos y la libertad de expresión.

En su nota la CNMCI cree que el Canon supondría una barrera al acceso de nuevos agregadores. Destaca que el emplear entidades de gestión de derechos supone una reserva de actividad que no se ha explicado en sus motivaciones. Además, recomienda replantear totalmente la ley con un análisis en profundidad para evitar los posibles impactos negativos de dicha regulación.

En cualquier caso la CNMC recomienda eliminar el derecho irrenunciable a la compensación y eliminar la reserva de actividad en favor de entidades de derechos.

En definitiva la Coalición considera que este posicionamiento de la CNMC - desde el ángulo de competencia - viene a completar la enorme oposición existente ante esta nueva tasa - también conocida como CanonxCita o CanonAEDE - y que se une a la importante oposición política (todos los grupos parlamentarios presentaron enmiendas a la totalidad en el primer trámite parlamentario), la oposición social plasmada en múltiples iniciativas, como por ejemplo las más de 75.000 firmas recogidas contra el canon, la oposición empresarial como la de CEOE, y la propia oposición de La Coalición Prointernet, que representa a cientos de medios digitales, innovadores, emprendedores y empresarios relacionados con Internet.

La Coalición considera que el Gobierno debe parar inmediatamente el proceso de esta Ley de Propiedad Intelectual., especialmente en lo referido al artículo 32.2 duramente contestado por la sociedad, el mercado y ahora la Comisión Nacional de Los Mercados y la Competencia.